



NACIONES UNIDAS

UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA
GENERALDistr.
GENERALA/31/434
15 diciembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo primer período de sesiones
Tema 120 del programa

COOPERACION Y ASISTENCIA EN LA APLICACION Y MEJORAMIENTO
DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA LAS MASAS A LOS FINES
DEL PROGRESO SOCIAL Y EL DESARROLLO

Informe de la Tercera Comisión

Relator: Sr. Ibrahim BADAWI (Egipto)

I. INTRODUCCION

1. El tema titulado "Cooperación y asistencia en la aplicación y mejoramiento de los sistemas de información para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo" fue incluido en el programa provisional del trigésimo primer período de sesiones sobre la base de una solicitud que figura en una carta de fecha 19 de agosto de 1976 dirigida al Secretario General por los representantes de Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia ante las Naciones Unidas (A/31/193).

2. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 24 de septiembre de 1976, la Asamblea General por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Tercera Comisión.

3. La Comisión examinó el tema en su 77a. sesión, celebrada el 10 de diciembre. Las opiniones expresadas por los representantes de los Estados Miembros y de los organismos especializados figuran en el acta resumida de dicha sesión (A/C.3/31/SR.77).

II. EXAMEN DEL PROYECTO DE RESOLUCION A/C.3/31/L.46/Rev.1

4. En la 77a. sesión, celebrada el 10 de diciembre, el representante de Indonesia presentó un proyecto de resolución titulado "Cooperación y asistencia en la aplicación y mejoramiento de los sistemas de información para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo" (A/C.3/31/L.46) patrocinado por Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia.

5. Después de un intercambio de opiniones, durante el cual los representantes de Marruecos, Nigeria y Jamaica hicieron varias sugerencias relativas a cambiar el texto, el representante de Indonesia, en nombre de los patrocinadores, revisó el proyecto de resolución, incluso el título.
6. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.3/31/L.46/Rev.1 sin someterlo a votación (véase el párr. 7 infra).

III. RECOMENDACION DE LA TERCERA COMISION

7. La Tercera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Cooperación y asistencia en la aplicación y mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo

La Asamblea General,

Recordando su resolución 1778 (XVII), de 7 de diciembre de 1962, y convencida de que el establecimiento o el desarrollo de sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas desempeñarán una importante función en la promoción de oportunidades para que los pueblos de las naciones en desarrollo participen plenamente en el desarrollo nacional, así como en la promoción de la cooperación internacional, incluidos los esfuerzos por alcanzar los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el establecimiento del nuevo orden económico internacional,

Recordando asimismo su resolución 3148 (XXVIII), de 14 de diciembre de 1973, y convencida de que el establecimiento o el mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas contribuirán en gran medida a conservar y enaltecer los valores culturales de cada país y constituirán uno de los métodos más eficientes para transmitir conocimientos científicos y tecnológicos, así como los valores culturales de cada país,

Deseosa de que se estudien los beneficios de la cooperación y la asistencia en la aplicación y en el establecimiento o el mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo con miras a difundir tales beneficios a todos los países, independientemente de la etapa que hayan alcanzado en su desarrollo económico y social,

Reconociendo las importantes contribuciones hechas y los significativos papeles desempeñados por los organismos especializados, las organizaciones intergubernamentales, las comisiones económicas y sociales regionales, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones regionales de formación de investigación en la prestación de asistencia a los países en desarrollo en la esfera de la información para las masas,

/...

Tomando nota con agradecimiento de las decisiones pertinentes adoptadas por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 19a. reunión en la esfera de la información para las masas,

Convencida de que el examen de la forma de lograr la aplicación y mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo allanará el camino para una mejor cooperación internacional en la esfera de la información para las masas,

1. Invita a los Gobiernos de los países en desarrollo a que presten la debida atención al establecimiento o fortalecimiento de sus sistemas de información para las masas en el marco de sus planes generales de desarrollo; ;

2. Pide a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que continúe e intensifique su programa para el desarrollo de los sistemas de información para las masas, especialmente en beneficio de los países en desarrollo;

3. Pide al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en cooperación con las Naciones Unidas, los organismos especializados interesados y otras organizaciones interesadas, que presente un informe a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones sobre los progresos alcanzados en el desarrollo de los sistemas de información para las masas, informe que será utilizado como base para el debate en dicho período de sesiones de la Asamblea;

4. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo tercer período de sesiones el tema titulado "Cooperación y asistencia en la aplicación y mejoramiento de los sistemas de información para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo" y examinarlo en dicho período de sesiones con carácter prioritario.
